ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIAN ANDRES SILVA MOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.315.699	CONTRATO No.	930-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En reincorporación a largo plazo se cuenta con 38 PR, durante el acompañamiento a las PR se logró brindar información relacionada con: pagos de asignación mensual, proyecciones y metas para la vigencia 2022 en FA y FPT, proyectos productivos, atención presencial en territorio para el mes de febrero, establecimiento de medidas para la prevención de contagios por covid-19. Referente a enfoque diferencial se logró atender 4 de las 5 PR que pertenecen a CDV para abordar temas relacionados con salud, estado de su condición como víctimas del conflicto en Personería municipal y posterior reparación. Actualmente se tiene asignada una PR en situación de discapacidad a quien se le brindó información relacionada con la prevención de contagios por covid-19. Está a la espera de la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con 7 PR en Reincorporación temprana, se logró brindar acompañamiento en los componentes de empleabilidad con el objetivo de darles a conocer la oferta laboral del SENA requisitos, tiempos para postulación; así mismo se socializó la convocatoria de formación presencial y a distancia del SENA para la vigencia 2022. Se logró brindar información relacionada con: pagos de asignación mensual, proyecciones y metas para la vigencia 2022 en FA y FPT, proyectos productivos, atención presencial en territorio para el mes de febrero. De otro lado se enfatizó en mantener las medidas de auto protección y de bioseguridad como la utilización de tapa bocas, alcohol, gel antibacterial, lavado de manos constante, distanciamiento social y se concientizó en la importancia de vacunarse. *5 de las PR pertenecen a camino diferencial de vida a las cuales se les orientó acerca de temas relacionados con salud, estado de su condición como víctimas del conflicto en Personería municipal. *Las 7 PR se encuentran afiliadas a salud en régimen subsidiado, las 7 PR cuentan con máximo nivel académico.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el acompañamiento a las PR y sus familias de manera telefónica se inicio el proceso de motivación para que las PR que no se encuentran estudiando en FA retomen los ciclos educativos en los que quedaron, así mismo se ha venido indagando acerca de la posibilidad de llevar al territorio distintas formaciones relacionadas con FPT con el objetivo de aprender un oficio en particular para que fortalezcan sus iniciativas o puedan establecer una línea productiva para la generación de ingresos económicos. Actualmente de ejecuta en el municipio de Toribio Cauca la sexta edición de la estrategia Mambrú la cual tiene como objetivo fortalecer entornos protectores de niños y jóvenes en el territorio durante 8 meses de intervención, actúa sobre factores de riesgo como la presencia de actores armados y bandas de delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes y situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros, generando alternativas para el uso del tiempo libre en niñas y niños.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Actualmente se encuentran matrículas 14 PR en el modelo educativo Maestro Itinerante en distintos ciclos educativos: 11 en ciclo 4, 3 en ciclo 3, 1 en ciclo 1, proceso que se inició en el mes de octubre de 2021 y termina en el mes de julio de 2022. De otro lado en las distintas atenciones se concertó con las PR las formaciones de FPT que se ejecutaran durante la vigencia 2022 a través del SENA (aves de postura, crecimiento y levante de cerdo cebado).
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se socializó a 7 PR bachilleres la convocatoria para las personas en Reincorporación interesadas en acceder a educación titulada del SENA 2022 para la inscripción y postulación a los distintos programas y oferta laboral. De otro lado se logró informar a 7 PR que los PP fueron desembolsados y se logró concertar con los provedores fechas de entrega de los insumos.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se viene ejecutando en el municipio de Toribio Cauca la sexta edición de la estrategia Mambrú la cual tiene como objetivo fortalecer entornos protectores de niños y jóvenes en el territorio durante 8 meses de intervención, actúa sobre factores de riesgo como la presencia de actores armados y bandas de delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes y situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros, generando alternativas para el uso del tiempo libre en niñas y niños. El día 25 de enero se realizó la reunión con el equipo que desarrolla la Estrategia para socializar la fase de fortalecimiento de la iniciativa juvenil que será ejecutada en dos veredas del municipio La Tolda y La Playa.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta que nivel central no aprobó desplazamientos para atender de manera presencial a la población, las atenciones se realizaron de manera telefónica y virtual. Sin embargo se tuvo contacto con distintos proveedores como El Establo y Cenagro de Santander de Quilichao para articular acciones de entrega de PP que fueron desembolsados y que deben entregarse en el menor tiempo posible.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIAN ANDRES SILVA MOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.315.699	CONTRATO No.	930-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero no hubo vinculaciones a FPT, sin embargo se ha explorado a los participantes para conocer en que lineas productivas desean recibir capacitación. Es pertinente mencionar que fue creada la matrícula de FA ciclo 1 de la PR Luis Adolfo Tenorio Diaz quien se vinculó al modelo educativo Maestro itinerante convenio con UNAD. De la misma manera se realizaron correcciones al PP de manera asociativa relacionado con Maxi Tienda de las PR Liliana Bautista, Claudia Pillimue y Yimmy Bohorquez sugeridas por nivel central.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes de enero no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP, se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se logró contactar 55 PR activas de los municipios de Toribio y Suarez donde fueron abordados códigos como Atev_899, Psico_5 y Fam_1, para un total de 110 asistencias registradas en SIRR. Se logró crear 1 matricula de FA en SIRR de la PR Luis Adolfo Tenorio ciclo 1 con el modelo educativo Maestro Itinerante. No hubo registro de RNR. De otro lado la matriz de reincorporación será actualizada en los primeros días del mes de febrero una vez se asigne la población del municipio de Suarez. Finalmente fue enviada la ficha de reincorporación a Gustavo Gomez Orientador de Reincorporación para fines pertinentes.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó entrega a través de correo electrónico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 20 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de enero de 2022. Se realizó cargue en carpeta compartida de planillas de atención, FUID y acta de entrega del mes de enero. Se realizó envío de informe de actividades del mes de enero junto a soporte de pago de seguridad social y formato de supervisión de acuerdo a los tiempos establecidos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	19 enero Reunión de equipo: Durante la jornada se realizó la recepción del pc en oficina Santander, además se realizó la reunión de equipo norte con Sandra Osorio enlace de Coordinación, presentación de Gustavo Gómez como nuevo Orientador de Reincorporación y Jhon Cesar Bernal como facilitador del municipio de Toribio. Fueron entregadas directrices generales para la vigencia 2022, atención virtual y telefónica a las PR, desplazamientos no aprobados para el mes de enero por parte de nivel central, pagos de asignación mensual a PR sube a $ 900.000. 21 enero Taller seminario genero sensitivo dirigido por Lili Bernal, fueron abordados temas como: ruta de genero para organizaciones incluyentes, fomentar la cultura democrática a través de la educación, composición multiactor, paridad, espacio seguro, conocimiento habilidades y actitud, diversidad, formación a la medida. Enfoque de derechos, enfoque diferencial. Tipos de violencia, emocional, sexual, digital, económica, patrimonial. 25 de enero Reunión con el equipo que desarrolla la Estrategia Mambrú para socializar la fase de fortalecimiento de la iniciativa juvenil que será ejecutada en dos veredas del municipio La Tolda y La Playa con la participación de Sandra Osorio enlace de Coordinación, Facilitadores David Trujillo y Julian Andres Silva. 27 de enero *Participación en reunión de socialización convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" *Participación en comité de apertura del modelo educativo Maestro Itinerante.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	20 de enero Diligenciamiento de base de asignación de 13 PR del municipio de Toribio a Jhon Cesar Bernal correo enviado a Sandra Osorio enlace de Coordinación. *Los dias 26 y 31 de enero se realizó el turno en la oficina de Santander de Quilichao de acuerdo a la programación enviada por Gustavo Gómez Orientador de Reincorporación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIAN ANDRES SILVA MOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.315.699	CONTRATO No.	930-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

Julián Andrés Silva

JULIAN ANDRES SILVA MOLANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

PREVENTSALUD

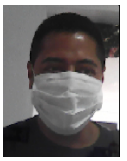
EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 10315699

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-12-19
Nombre:	JULIAN ANDRES SILVA MOLANO	Documento:	10315699
Edad:	37 años	Género:	Masculino
Ocupación:	FACILITADOR	Teléfono:	3103807386
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Uso de moto,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Facilitador - Te: 6 Meses - PA: Ninguna

Ocup: Reintegrador - Te: 24 Meses - PA: Ninguna

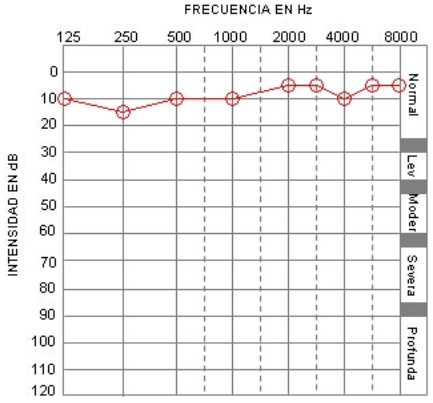
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

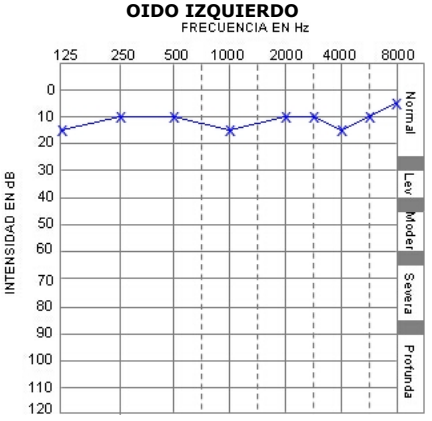
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	8	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	12	A	Normal excelente
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	8 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.

Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

Indice der

JULIAN ANDRES SILVA MOLANO
Documento: 10315699

Escanee el código si desea verificar datos

ADN - BIOLAB
LABORATORIO CLINICO
BACTERIOLOGA - DORA LUCIA VIVAS
UNIVERSIDAD CATOLICA
KRA 10 # 17 n 45 B/ ANTONIO NARIÑO, Popayán. 3155637583

Fecha: 21/12/2020 SEDE: Principal Muestra: 34

Paciente: JULIAN ANDRES SILVA
Edad: 37 A **Sexo:** M **Identificación:** 10315699
Teléfonos: 3103807386
Empresa: CENTRO CLINICO VERUTTI Part.

Recepción: 2262 **Sala:** N/A
Fecha rcp: 19/12/2020 08:54:58 a.m.
Médico : No Asignado

		Resultado	Valores de referencia
PERFIL DE LÍPIDOS			
1	Colesterol total sérico	160 mg/dl	100 a 200 mg/dl
2	Colesterol H.D.L. **Alto riesgo menor de 35 mg/dl**	75 mg/dl	35 a 55 mg/dl
3	colesterol L.D.L. **Riesgo moderado mayor de 150 mg/dl** **Alto riesgo mayor a 150.0 mg/dl**	172 mg/dl	80 a 130 mg/dl
	Colesterol V.L.D.L.	28 mg/dl	20 a 72 mg/dl
4	Trigliceridos sérico	140 mg/dl	60 a 150 mg/dl
	COLESTEROL TOTAL / HDL :	3.6	
	COLESTEROL TOTAL / LDL :	2.3	
Quimica			
5	Glucosa sanguínea	86 mg/dl	70 a 100 mg/dl

Bact:Dora Lucia Vivas h.REG:1

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN,	diciembre 19 de 2020				Identificado con:	CC 10315699
nombre:	JULIAN ANDRES SILVA MOLANO			fecha nacimiento	enero 18 de 1983	
edad:	37 años	SEXO:	masculino	lugar nacimiento:	bolivar (cauca)	
estado civil:	union libre	ocupacion:	politologo		escolaridad:	profesiional
direccion:	carrera 1 No. 7-67 cristo rey.Bolivar			celular:	3103807386	zona res: U
responsable:				parentezco:		cel:

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V: 1 semana refiere buena vision de lejos y cerca , refiere astenopicos al computador
hoy solicita certificado visual CARGO: facilitador ARN. Periodico

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/20	PH:	AV VP SC:	OD:	0,50 m
	OI	20/20			OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:		PH:	AV VP CC:	OD:	
	OI:		PH:		OI:	

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo. pterigion region nasal ojo derecho

OFTALMOSCOPIA: OD: papilas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3
OI: pailas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO:
1. emetrope
2. ortoforico
3. pterigion region nasal ojo derecho

PLAN
1. requiere gafas uso prolongado al computador
2. remision a oftalmologia: s.s. valoracion y manejo

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L.
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100010728

Fecha
19-12-2020 09:17:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
10315699	SILVA MOLANO JULIAN ANDRES	37 Años	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA
Cargo actual o aspira:	**EPS:**	**ARL:**	**AFP:**
FACILITADOR	NUEVA EPS	POSITIVA	PROTECCION

Evaluacion

PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✔	✔	✔	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PEFIL LIPIDICO	GLICEMIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO ; ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD. - SE SOLICITA VALORACION POR OFTALMOLOGIA (PTERIGION OJO DERECHO)

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:

Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)